



Novedades Tributarias

Zerga Albisteak

**Boletín nº 159
Marzo 2016**

**159. buletina
2016ko martxoa**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
ZERGA ADMINISTRAZIOKO ZUZENDARITZA**

ARTÍCULOS DE OPINIÓN/IRITZI-ARTIKULUAK

01	¿Un nuevo impulso a la armonización fiscal en la Unión Europea? El Anti Tax Avoidance Package de la Comisión.
02	El IRPF en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa. Capítulo XI: Tributación conjunta, período impositivo y devengo, gestión del impuesto y obligaciones formales.
03	La impugnación de las vías de hecho en los procedimientos de aplicación de los tributos.
04	La prueba en los procedimientos tributarios y su proyección en el procedimiento contencioso administrativo.
05	Alcance de la Acción 2 del Plan BEPS: recomendaciones relativas al diseño de las medidas nacionales y los tratados fiscales para neutralizar los efectos de los acuerdos de desajuste híbrido.
06	Grupos de consolidación horizontales.
07	El Tribunal Supremo rechaza el enriquecimiento injusto de las Administraciones como argumento respecto al reparto de la recaudación tributaria derivada del Concierto Económico.
08	El derecho a comprobar e investigar bases imponibles negativas, créditos fiscales y demás elementos originados en períodos prescritos, tras la Ley 34/2015, de modificación parcial de la Ley General Tributaria.
09	El gasto deducible por movilidad geográfica: aspectos problemáticos de su aplicación.
10	El desarrollo del procedimiento económico-administrativo en única o primera instancia. Especial referencia a las reformas introducidas por la Ley 34/2015, de 21 de setiembre, de modificación de la LGT.
11	El impuesto sobre gases fluorados de efecto invernadero.
12	¿Son fiscalmente deducibles los intereses de demora?
13	Análisis con casos prácticos de las principales modificaciones introducidas en la LGT por la Ley 34/2015 (y II): procedimiento de inspección.
14	El Informe País por País (IPPP).
15	Aspectos contables e implicaciones fiscales (según la Ley 27/2014 del IS) de las fusiones (propia, impropia e inversa), de la diferencia de fusión y de la adquisición inversa contable.

01	¿Un nuevo impulso a la armonización fiscal en la Unión Europea? El Anti Tax Avoidance Package de la Comisión.
-----------	--

Forum Fiscal. Nº 217. Otsaila/febrero 2016.

Iñaki Alonso Arce (Koordinazio eta Asistentzia Teknikoko zuzendariordea. Bizkaiko Foru Ogasuna)

Artículo de 7 páginas, en el que el autor, tras la reciente publicación por la Comisión Europea de dos Propuestas de Directivas, relativas al intercambio automático obligatorio de información, y al establecimiento de normas contra las prácticas de elusión fiscal, expone los objetivos de la Comisión Europea para estos próximos años, y las medidas concretas que se están proponiendo, especialmente en relación con el Impuesto sobre Sociedades.

02	El IRPF en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa. Capítulo XI: Tributación conjunta, período impositivo y devengo, gestión del impuesto y obligaciones formales.
-----------	---

Forum Fiscal. Nº 217. Otsaila/febrero 2016.

Javier Armentia Basterra (Zuzenbidean lizentziaduna)

Artículo de 23 páginas, con el siguiente sumario:

- Tributación conjunta.
- Período impositivo y devengo del impuesto.
- Gestión del impuesto.
- Obligaciones formales de los contribuyentes.
- Responsabilidad patrimonial del contribuyente.
- Infracciones y sanciones.
- Recursos.

03 La impugnación de las vías de hecho en los procedimientos de aplicación de los tributos.*Forum Fiscal. Nº 217. Otsaila/febrero 2016.*

Gabriel Casado Ollero (Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. UCM)

Artículo de 16 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción. Propósito, reflexión inicial y cuestión previa.
- ¿Acaso se conocen “vías de hecho” en el actuar de las Administraciones tributarias?
- La carencia de cobertura jurídica como elemento definidor de las actuaciones materiales de la Administración.
- El acceso inmediato a la jurisdicción sin necesidad de acto administrativo y sin acudir a la vía administrativa previa.
- El control judicial de las actuaciones materiales en el procedimiento de inspección tributaria.
- Conclusiones.

04 La prueba en los procedimientos tributarios y su proyección en el procedimiento contencioso administrativo.*Forum Fiscal. Nº 217. Otsaila/febrero 2016.*

Irene Suberbiola Garbizu (Finantza- eta zerga-zuzenbideko irakaslea. EHU)

Artículo de 23 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- La prueba en los procedimientos de aplicación de los tributos.
- La prueba en los procedimientos de revisión.
- Proyección de la prueba aportada en los procedimientos tributarios en la vía contenciosa.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

05 Alcance de la Acción 2 del Plan BEPS: recomendaciones relativas al diseño de las medidas nacionales y los tratados fiscales para neutralizar los efectos de los acuerdos de desajuste híbrido.*Forum Fiscal. Nº 217. Otsaila/febrero 2016.*

Juan Calvo Vérguez (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Extremadura)

Artículo de 14 páginas, donde se analiza la Acción 2 del Plan BEPS, que supone la adopción de un conjunto de medidas para neutralizar los efectos de los acuerdos de desajuste híbrido, que son los mecanismos que utilizan ciertas empresas para explotar las diferencias nacionales en el tratamiento impositivo de ciertos instrumentos con la finalidad de deducir un mismo gasto en distintos países, haciendo que los ingresos desaparezcan entre un país y otro o generando artificialmente desgravaciones para una misma renta.

06 Grupos de consolidación horizontales.*Forum Fiscal. Nº 217. Otsaila/febrero 2016.*

Francisco Javier Arrazola Arrien (Ikuskaritzako burua. Arabako Foru Ogasuna)

Artículo de 4 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Carácter del régimen.
- Miembros del grupo en consolidación fiscal.
- Entidad dominante no residente.
- Entidad representante del grupo.
- Obligaciones de comunicación.
- Requisitos que ha de cumplir la entidad dominante.
- Entidad intermedia.
- Comunicaciones a la Administración.
- Régimen transitorio.

07 El Tribunal Supremo rechaza el enriquecimiento injusto de las Administraciones como argumento respecto al reparto de la recaudación tributaria derivada del Concierto Económico.*Forum Fiscal. Nº 217. Otsaila/febrero 2016.*

Iñaki Alonso Arce (Koordinazio eta Asistentzia Teknikoko zuzendariordea. Bizkaiko Foru Ogasuna)

Comentario de 3 páginas, a la Sentencia del Tribunal Supremo, de 7 de diciembre de 2015, sobre la aplicación del Concierto Económico, en la que se rechaza la pretensión de la Administración General del Estado, que argumentaba, sin soporte normativo, que la atribución de las cuotas del IVA debía realizarse conforme a un criterio de adecuado reparto de la recaudación entre las diferentes Administraciones, sin que pudiera producirse un enriquecimiento injusto de ninguna de las Administraciones.

08 El derecho a comprobar e investigar bases imponibles negativas, créditos fiscales y demás elementos originados en períodos prescritos, tras la Ley 34/2015, de modificación parcial de la Ley General Tributaria.

Contabilidad y Tributación. Nº 396. Marzo 2016.

Eva María Cordero González (Profesora de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Oviedo)

Artículo de 40 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- La prescripción y el derecho a comprobar e investigar antes de la modificación parcial de la LGT.
- La comprobación e investigación de hechos, operaciones y negocios realizados en períodos prescritos pero con consecuencias fiscales en períodos posteriores, tras la reforma de la LGT por Ley 34/2015.
- El plazo de diez años para iniciar el procedimiento de comprobación de «créditos fiscales».
- Problemas de derecho transitorio.
- Bibliografía.

09 El gasto deducible por movilidad geográfica: aspectos problemáticos de su aplicación.

Contabilidad y Tributación. Nº 396. Marzo 2016.

Alfonso Sanz Clavijo (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Cádiz)

Artículo de 26 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- El gasto deducible por movilidad geográfica: algunas cuestiones generales.
- Los presupuestos para la deducción del gasto por movilidad geográfica.
- Conclusiones.

10 El desarrollo del procedimiento económico-administrativo en única o primera instancia. Especial referencia a las reformas introducidas por la Ley 34/2015, de 21 de setiembre, de modificación de la LGT.

Contabilidad y Tributación. Nº 396. Marzo 2016.

Juan Calvo Vérguez (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Extremadura)

Artículo de 42 páginas, con el siguiente sumario:

- Consideraciones generales.
- La iniciación del procedimiento económico-administrativo.
- La instrucción del procedimiento económico-administrativo.
- La terminación del procedimiento económico-administrativo.
- Análisis de las principales cuestiones conflictivas planteadas a la luz de la reciente doctrina administrativa y jurisprudencial.
- Novedades introducidas en la Ley 34/2015, de 21 de setiembre, de reforma de la LGT.

11 El impuesto sobre gases fluorados de efecto invernadero.

Contabilidad y Tributación. Nº 396. Marzo 2016.

Enrique de Miguel Canuto (Universidad de Valencia)

Artículo de 32 páginas, en el que se analizan los elementos esenciales del impuesto sobre gases fluorados de efecto invernadero, conocido impuesto medioambiental. Estudia las modificaciones introducidas por la Ley 28/2014 y examina con atención las devoluciones que pueden pedir los consumidores finales.

12 ¿Son fiscalmente deducibles los intereses de demora?

Contabilidad y Tributación. Nº 396. Marzo 2016.

Manuel Lucas Durán (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Alcalá)

Análisis de 20 páginas, de la RTEAC de 7 de mayo de 2015, R.G. 1967/2012, sobre determinadas regularizaciones efectuadas a una empresa constructora respecto del IS y del IVA, en relación a los ejercicios 2004 y 2005, que había sido también objeto de regularizaciones en el ITP por parte de la comunidad autónoma andaluza, con ocasión de una transmisión inmobiliaria realizada en el año 2005.

13 Análisis con casos prácticos de las principales modificaciones introducidas en la LGT por la Ley 34/2015 (y II): procedimiento de inspección.

Contabilidad y Tributación. Nº 396. Marzo 2016.

José Rivaya Fernández-Santa Eulalia (Inspector de Hacienda del Estado)

En esta segunda entrega, de 69 páginas, continúa analizando el autor mediante casos prácticos, las principales modificaciones introducidas en la LGT. En esta ocasión se abordan las que han afectado al procedimiento de inspección, así como las novedades que presenta la tramitación de dicho procedimiento cuando en el curso del mismo se detecta la existencia de conductas que pudieran ser constitutivas de delito contra la Hacienda Pública.

14 El Informe País por País (IPPP).

Contabilidad y Tributación. Nº 396. Marzo 2016.

M^a Concepción Burgos García y Ubaldo González de Frutos (Decana de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de UDIMA, e Inspector de Hacienda del Estado)

Artículo de 38 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- El IPPP: concepto y clases.
- Finalidades del IPPP.
- Historia del IPPP.
- El IPPP como documento fiscal: la Acción 13 de BEPS y el RIS.
- El IPPP como documento contable.
- IPPP y precios de transferencia.
- Expectativas de desarrollo futuro del IPPP.
- Conclusiones.

15 Aspectos contables e implicaciones fiscales (según la Ley 27/2014 del IS) de las fusiones (propia, impropia e inversa), de la diferencia de fusión y de la adquisición inversa contable.

Contabilidad y Tributación. Nº 396. Marzo 2016.

Jacinto Ruiz Quintanilla (Profesor Mercantil)

Artículo de 34 páginas, con el siguiente sumario:

- Normativa aplicable a las fusiones.
- Fusión.
- Fusión impropia.
- Fusión inversa.
- Adquisición inversa (contable) en una fusión.
- Cuadro comparativo resumen.

[\(Al índice / Aurkibidera\)](#)